

Primer paso para abrir al público la ruta de Artà a Lluc

El ramal principal tendrá casi 100 kilómetros
El Consell pide eliminar la regla de gasto

M. A. F. PALMA

El Consell de Mallorca aprobó ayer el Plan Especial de Ordenación y Protección para la Ruta Artà-Lluc (GR 222), una «herramienta fundamental» para poder trabajar con garantías en el objetivo de abrir toda esta ruta. Además, da cobertura, siguiendo la legislación vigente, a los tramos que ya se encuentran abiertos. Concretamente, este plan implica ordenar el espacio afectado por la ruta de acuerdo con las directrices establecidas por el Plan

Territorial de Mallorca y otros instrumentos de planificación.

Según la consellera de Medio Ambiente, Sandra Espeja, el plan establece las medidas de protección y conservación del patrimonio viario que conforman la ruta, su entorno natural y rural y los elementos de interés histórico, artístico y etnológico que forman parte del recorrido.

La Ruta Artà-Lluc pasa por los municipios de Artà, Son Servera, Capdepera, Santa Margalida, Petra, Ariany, Maria de la Salut, Muro, Llu-



Pere Fuster, nuevo conseller de Més en sustitución de Lluís Apesteguía.

bí, Inca, Selva y Escorca. Está constituida por un trazado principal de 98.920 metros y de un conjunto de ramales o variantes con una longitud aproximada de 35.283 metros, con un total de 134.203 kilómetros.

Por otra parte, el Consell aprobó

una moción en la que insta al Gobierno a que elimine la regla de gasto para las entidades locales que estén saneadas económicamente y que puedan utilizar sus superávits para invertir en políticas sociales y financiar infraestructuras básicas para la

ciudadanía. La iniciativa presentada por PSIB, Més y Podemos, ha contado con el voto en contra del PP y la abstención de Ciudadanos.

El conseller insular del PSIB Miguel Àngel Coll explicó que los ayuntamientos de Mallorca disponen de «460 millones de euros que no pueden invertir en políticas o infraestructuras necesarias por la aplicación de esta norma», motivos más que suficientes para pedir «que se libere de esta losa al Consell de Mallorca y a los ayuntamientos».

Finalmente, se acordó por unanimidad la aprobación definitiva del reglamento para la autorización y acreditación de los servicios sociales para personas con discapacidad de Mallorca, elaborado por el Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS). La consellera de Bienestar y Derechos Social y presidenta del IMAS, Margalida Puigserver, afirmó que esta normativa «constituye una iniciativa pionera en España para desarrollar los nuevos modelos de servicio basados en soportes personales». Explicó que servirá para «fijar los requisitos de acreditación para que se puedan concertar los servicios de acuerdo con la Directiva Europea sobre concertación social», informa la agencia *Europa Press*.